Nombre del puesto: Director de Investigación

Área: Dirección de Investigación

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Director General

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

Subdirector de Investigación Biomédica
Subdirector de Investigación Tecnológica
Jefe del Bioterio y Cirugía Experimental
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Investigación
Enlace de Gestión Directiva (Soporte Administrativo)
Responsable de Diseño Gráfico y Fotografía Científica (Soporte Administrativo)
Enlace de Proyectos Especiales (Enlace de Alta Responsabilidad)
Enlace Institucional de Investigación (Enlace de Alta Responsabilidad)
Encargada de la mesa de control del Comité de Investigación (Enlace de Alta Responsabilidad)
Apoyo Administrativo (Asistente)

Objetivo del puesto:

Dirigir e impulsar acciones para fortalecer la atención médica en materia de discapacidad a través de la generación del conocimiento científico alineando los proyectos de la investigación biomédica, clínica, tecnológica y sociomédica, generando diagnósticos y tratamientos innovadores para la rehabilitación integral de las discapacidades con mayor prevalencia e incidencia con un enfoque de calidad y seguridad.

Funciones del puesto:

- Planear, controlar y evaluar los programas de investigación biomédica, tecnológica y sociomédica de acuerdo a las directrices de la Dirección General.
- Conducir las líneas de investigación hacia las principales patologías que son generadoras de discapacidad y de una mayor demanda de los servicios de atención médica y hospitalaria del Instituto.
- Vigilar que el desarrollo de los proyectos de investigación biomédica, clínica, tecnológica y sociomédica estén en concordancia con las líneas de investigación del Instituto.
- Promover el desarrollo de investigación biomédica y tecnológica con una orientación innovadora que sea susceptible de incorporarse en la atención médica que presta el Instituto.
- Identificar áreas de investigación de interés para el Instituto con impacto social, para la aplicación de los programas pertinentes.
- Impulsar acciones para la protección intelectual y la transferencia tecnológica

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Dirección de Investigación	Dirección General
Firma		

- Impulsar acciones para el ingreso, permanencia y promoción de los investigadores en el SNI y en el SII.
- Impulsar la formación de recursos humanos en el ámbito biomédico y tecnológico.
- Impulsar la difusión científica y tecnológica a través de publicaciones científicas indexadas y arbitradas, así como presentaciones en congresos y otros foros.
- Dirigir el Programa Anual de Capacitación y Actualización para la Superación de los Investigadores y Profesionales de la Salud.
- Dirigir e Impulsar la Revista de Investigación en Discapacidad del Instituto.
- Dirigir e Impulsar el Congreso Internacional de Investigación en Rehabilitación del Instituto.
- Impulsar la participación de la Dirección de Investigación en el Encuentro Nacional de Investigadores de la Secretaría de Salud.
- Dirigir acciones para mejorar la productividad científica.
- Dirigir acciones para aumentar las publicaciones de alto nivel.
- Dirigir acciones para gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para incrementar la productividad científica.
- Participar en las reuniones de toma de decisiones multidisciplinarios, en los comités y comisiones institucionales en el ámbito de su competencia.
- Analizar la información proporcionada por las Subdirecciones, Servicios y Unidades para presentarla a las instancias correspondientes.
- Dirigir las reuniones de planeación y de evaluación con la Subdirección de Investigación Biomédica y la Subdirección de Investigación Tecnológica.
- Evaluar el desempeño de los indicadores de los procesos de la Dirección de Investigación, estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su desempeño.
- Supervisar la aplicación de lo dispuesto por la Ley General de Salud sus reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás ordenamiento que expida la Secretaria de Salud para el desarrollo de las actividades de investigación del Instituto.
- Instrumentar los mecanismos que faciliten la transparencia de la información pública gubernamental, conforme a la normatividad vigente.
- Gestionar con la Dirección General la formalización de convenios de cooperación e intercambio con instituciones nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación.
- Gestionar con la Dirección General la formalización de convenios con organismos o instituciones financiadoras nacionales e internacionales, públicas o privadas para la obtención de recursos económicos para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Gestionar con la Dirección General el presupuesto para cubrir las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Dirigir acciones para el óptimo aprovechamiento de los equipos, insumos, materiales y recursos con que cuente la Dirección de Investigación.
- Analizar las necesidades presupuestales para las actividades de investigación y gestionarlo ante la Dirección de Administración.
- Impulsar el programa de reposición de equipo de laboratorio.
- Dirigir acciones para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad en el ámbito de su competencia.
- Dirigir las acciones correctivas o de mejora que se deriven de los resultados de auditorías internas, externas y aquellas que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.

- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Las demás funciones que designe el Director General dentro del ámbito de su competencia.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Dirección General	Presentar la información requerida Información del desarrollo de protocolos de investigación biomédica y tecnológica y de la productividad científica. Análisis del desempeño de los indicadores Asuntos relacionados con necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento Establecimiento y seguimiento de acuerdos
Dirección de Administración	Gestionar recursos humanos, materiales y financieros.
Dirección Médica y Dirección Quirúrgica	Planear y Coordinar proyectos de investigación biomédica y tecnológicos aplicados a la clínica
Dirección de Educación en Salud	Organizar eventos académicos de actualización y capacitación. Gestionar maestrías y doctorados Apoyo a cursos para maestría, doctorado y especialidad.
Subdirección de Asuntos Jurídicos	Trámites y gestión de convenios Trámites y gestión de protección intelectual
Con los servicios adscritos a la Dirección de Investigación	Apoyo al personal

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud	Proporcionar información relacionada con la Dirección de Investigación.
Dependencias Gubernamentales	Proporcionar información relacionada con la Dirección de Investigación
Instituciones financiadoras, como CONACYT, SECTEI, etc.	Intervención en los convenios y en el proceso administrativo de los financiamientos adjudicados.
Centros de Investigación y Universidades	Formalizar convenios científicos, tecnológicos y académicos. Impulsar el reconocimiento de los investigadores del Instituto como co-director o asesor de tesis.
Industria Farmacéutica y de Dispositivos Médicos	Impulsar y gestionar recursos financieros para el desarrollo de los protocolos de investigación biomédica y tecnológica

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Doctorado
Especialidad:	En Ciencias Médicas, Tecnológicas e Ingeniería o áreas afines de la Salud
Experiencia requerida:	15 años en investigación biomédica, investigación clínica o investigación tecnológica.

Conocimientos adicionales requeridos:	• Administración de Personal • Administración de Proyectos de Investigación
Habilidades	• Liderazgo • Relaciones humanas y manejo de personal • Comunicación efectiva • Actitud de servicio • Capacidad de análisis y solución de problemas • Capacidad de Negociación • Toma de Decisiones • Trabajo en Equipo • Orientación a resultados

Género:	Indistinto
Edad requerida:	40 años en adelante

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
03	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
04	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20
05	Actualización de puestos que reportan, objetivo, funciones, comunicación interna y externa, perfil de puesto	JUL 21